



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Licitación Pública N° 07/2022: "RECITALES MES DE OCTUBRE"

INDICE

1. GENERALIDADES

- 1.1. Objeto del presente pliego.
- 1.2. Componentes de la Licitación.
- 1.3. Presupuesto Oficial.
- 1.4. Plazo de ejecución.
- 1.5. Sistema de contratación.
- 1.6. Comitente.
- 1.7. Características de la Contratación.
- 1.8. Denominaciones.

2. DE LA LICITACIÓN

- 2.1. Información que debe reunir el oferente antes de realizar la oferta.
- 2.2. Sellados.
- 2.3. Obtención de la documentación de la Contratación.
- 2.4. Mantenimiento de oferta.
- 2.5. Aclaraciones y/o modificaciones de oficio y evacuación de consultas.
- 2.6. Orden de prelación de la documentación licitatoria.
- 2.7. Presentación de las propuestas.
 - 2.7.1. Forma de presentación de la oferta.
 - 2.7.2. Documentación que deberán contener los sobres.
 - 2.7.3. Cumplimiento de los requisitos.
 - 2.7.4. Consulta de ofertas.
 - 2.7.5. Impugnaciones.
 - 2.7.6. Retiro de ofertas.

3. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ADJUDICACIÓN Y CONTRATO

- 3.1. Comisión técnica de estudio de las ofertas.
- 3.2. Metodología de evaluación y selección.
- 3.3. Pre adjudicación-Adjudicación.
- 3.4. Apertura de cuenta corriente o caja de ahorro.
- 3.5. Notificación y firma del contrato.
- 3.6. Garantía del contrato.
- 3.7. Documentos del contrato

Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.G.M.T. N° 262/22



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno**

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

ANEXO I: CERTIFICADO DE VISITA DE PREDIO

ANEXO II: DECLARACION ACEPTACIÓN DE LA JURISDICCION

ANEXO III: OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

ANEXO IV: MODELO DE PROPUESTA

ANEXO V: PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO

ANEXO VI: PLANILLA DE ANALISIS DE PRECIOS

ANEXO VII: DECLARACION JURADA


Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno**

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

1. GENERALIDADES

1.1. Objeto del presente Pliego

El objeto del presente pliego es establecer las bases y condiciones para licitar, en relación a los "Recitales Mes de Octubre", a detallar y que se llevara a cabo en la localidad de Tolhuin.

Toda situación es contemplada y se regirá por el Pliego de Especificaciones Técnicas, Ley Territorial N° 236/84 "Orgánica de Municipalidades"; en la legislación del Decreto 292/72 Reglamentario Ley Territorial N° 6 de Contabilidad y Ordenanza 568/21, con fondos específicos establecidos en la Partida N° 3-39-394 "Fiestas Populares", adecuándose a la ORDENANZA MUNICIPAL N° 583/2022, de fecha 31/05/2022. Decreto E.M.T N° 635/21 "Jurisdiccional de Compras y Contrataciones, vigentes a la fecha de apertura de ofertas.-

1.2. Componentes de la licitación

Con motivos de agasajar a residentes y visitantes, en el marco del cincuentenario de la localidad, ligado a diferentes perspectivas, tanto culturales como turísticas.

1.3. Presupuesto Oficial

El Presupuesto Oficial del trabajo objeto del presente Pliego se establece en la suma de **PESOS DIECIOCHO MILLONES CON 00/100 (\$18.000.000,00).**

1.3.1. De la propuesta efectuada por el oferente, el comitente entregara un 30% de anticipo financiero.

En relación al cumplimiento de este requisito resulta de aplicación la normativa vigente en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al día de la apertura de las ofertas.

1.4. Plazo de ejecución de la licitación

El plazo de ejecución se fija en Cuatro DIAS (04) días corridos.

1.5. Comitente

El comitente de la Contratación es el MUNICIPIO DE TOLHUIN, con domicilio legal sito en calle E. L. Bridges N° 332 de la Localidad de Tolhuin, Provincia de Tierra del Fuego, Antártica e Islas del Atlántico Sur.

1.6. Características de la Contratación

La presente licitación tendrá el carácter de LICITACIÓN PÚBLICA. Es obligatoria la cotización según proyecto oficial.


Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

1.7. Denominaciones

Las diversas denominaciones contenidas en el presente pliego, se indiquen en forma abreviada o no, se entenderán así:

- MT: MUNICIPIO DE TOLHUIN, de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Provincia de Tierra del Fuego / Provincia: Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.
- Oferente / Proponente: Toda persona humana o jurídica que formule oferta ante el llamado de la presente Licitación Pública.
- PB y C: Pliego de Bases y Condiciones.
- PET: Pliego de Especificaciones Técnicas.
- Oferta: Conjunto de documentos que definen los aspectos económicos de la Propuesta, integrada generalmente por: Oferta económica y compromiso de mantenimiento de la propuesta; presupuesto detallado; planillas de cotización por ítem; programación por camino crítico; plan de trabajo y curva de inversiones; y en general todo otro documento que guarde relación con aquella.
- Contrata: Es el instrumento que forma parte del contrato en el que se documenta la manifestación de la voluntad de las partes.
- Contrato: En sentido instrumental es el conjunto de documentos enumerados en el Pliego de Bases y Condiciones en el que se explicita el contenido del acuerdo contractual en los términos del Artículo N° 957 siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación.
- Plazos: Todos los plazos que se mencionen en este pliego se computarán en días hábiles, salvo que se exprese lo contrario.
- Comisión: Comisión Técnica designada por el MUNICIPIO DE TOLHUIN para examinar todas las propuestas recibidas y aconsejar la adjudicación de la propuesta más conveniente y el rechazo de las que, conforme al Pliego, resulten inadmisibles.



Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

2. DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

2.1. Información que debe reunir el oferente antes de realizar la oferta

El Oferente deberá requerir toda información relacionada con la ejecución de los trabajos y que pudiera tener incidencia en los costos.

La presentación a la Licitación Pública implica por parte del Oferente, el conocimiento total del trabajo a realizar y las condiciones de proyecto.

El Municipio de Tolhuin pone a disposición de los interesados, toda la información que posee y que se relaciona con la presente licitación. El hecho de poner a disposición de los interesados las informaciones que en este punto se mencionan, no los exime de la responsabilidad de sacar sus propias conclusiones de los datos disponibles.

En caso de dudas respecto al significado o la interpretación de lo que se indica o expresa en la documentación o surgieren discrepancias u omisiones, los interesados deberán notificar sin demora y en forma escrita al MT para obtener las aclaraciones del caso antes de presentar sus ofertas.

2.2. Sellados

En relación al cumplimiento de este requisito resulta de aplicación la normativa vigente en la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, al día de la apertura de las ofertas.

2.3. Obtención de la documentación de la Licitación Pública

La adquisición de la documentación de Licitación Pública será a través de sec.gobierno@tolhuin.gov.ar, debiendo en esa oportunidad los oferentes fijar domicilio en la Provincia a los fines de la notificación de circulares aclaratorias, consignándose de igual modo número de teléfono.

El Pliego será incorporado a la invitación en forma gratuita.

2.4. Mantenimiento de oferta

El término por el cual los proponentes deberán mantener sus ofertas en diez (10) días corridos contados a partir de la fecha de apertura de sobres. Dentro de dicho plazo deberá mantenerse el precio ofertado a valores del mes de apertura de las ofertas.

2.5. Aclaraciones y/o modificaciones de oficio y evacuación de consultas

El comitente efectuará por escrito las aclaraciones que considere necesario formular de oficio o en respuesta a las solicitudes que en tal sentido recibiera de los interesados.

Cualquier aclaración o respuesta a consultas se realizará a través de Circulares. El Comitente, previo aviso telefónico, entregará la Circular correspondiente en la Secretaría de Gobierno del Municipio de Tolhuin.

No obstante, **las empresas deberán concurrir el último día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de ofertas, en las oficinas de la Secretaría de Gobierno del MT, en el horario de 10 a 14 horas** a los efectos de tomar conocimiento de la totalidad de las Circulares Aclaratorias emitidas por el MT. La no concurrencia implicará el total conocimiento de las mismas por parte del Oferente.

Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

2.6. Orden de prelación de la documentación:

En caso de discrepancia en la documentación primará lo dispuesto en ella según el siguiente orden:

- 1-Circulares Aclaratorias
- 2-Pliego de Bases y Condiciones
- 3-Memoria Descriptiva.
- 4-Pliego de Especificaciones Técnicas

2.7. Presentación de las propuestas

2.7.1. Forma de presentación de la oferta

Las propuestas se presentarán, **EN UN ÚNICO SOBRE ENVOLTORIO CERRADO**, que solo ostentará la siguiente inscripción mecanografiada:

**"LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/2022
RECITALES MES DE OCTUBRE"**

Dentro de este único envoltorio, se incluirán el **SOBRE UNICO**, cerrado e identificados correctamente y contendrá en su interior los requisitos detallados más abajo.

La presentación de las ofertas se realizará en el lugar, fecha y hora indicados en la publicación de la Licitación Pública. El Municipio de Tolhuin podrá prorrogar la apertura de LA LICITACIÓN. Las ofertas se recibirán en Mesa de Entrada del Municipio de Tolhuin sita en calle E. Lucas Bridges N° 327, en un único sobre envoltorio, hasta el día y hora indicados.

No se admitirán ofertas enviadas por correspondencia.

Todos los documentos contenidos en el **SOBRE** lo serán por duplicado, **dobladitos tamaño oficio, foliados y firmados por el titular y/o representante de la empresa (con sello aclaratorio)**. Un juego deberá estar identificado con la palabra "original", el cual será considerado a todos los efectos como oferta válida. El otro ejemplar, que deberá ser idéntico al anterior, será designado con la palabra "copia".

Las ofertas deberán estar redactadas en idioma español y escrito a máquina. Toda enmienda o raspadura deberá ser debidamente aclarada y salvada al pie, con la firma del oferente.

El proponente no podrá modificar total o parcialmente, los documentos o cláusulas del Pliego. Si se verificaran alteraciones, se procederá, directamente, al rechazo de la oferta.


Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno**

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

2.7.2. Documentación que deberán contener en los sobres:

“REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD”

- 1) **Comprobante del depósito de garantía de oferta** deberá ser el UNO por ciento (1%) del monto del Presupuesto Oficial. La garantía podrá constituirse por alguno de los siguientes medios:
 - En efectivo, con depósito en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, en la cuenta N° 47710004/3, acompañando la boleta pertinente.
 - Con seguro de caución, de acuerdo a pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, según reglamentación vigente.
 - Cheque Certificado.
- 2) **Comprobante de adquisición del pliego.**
- 3) **Declaración de aceptación de la jurisdicción** de los Tribunales Ordinarios de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, competentes en la materia Contencioso-Administrativa, y nota constituyendo domicilio legal en la Provincia, según el modelo indicado en el ANEXO II del Pliego de Bases y Condiciones.

REQUISITOS:

- 4) **Certificado de visita del lugar del evento:** emitido por el Municipio de Tolhuin (ANEXO I), debidamente firmado y sellado por el Proponente y su Representante Técnico.
- 5) **Obligaciones laborales y previsionales:** Todo oferente deberá presentar:
 - Constancia de inscripción en la AFIP, donde conste el alta como empleador.
 - Declaración Jurada conforme al ANEXO III.
- 6) **Comprobante y N° de Inscripción en el Registro de Proveedores del Municipio de Tolhuin, Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur; Actualizado y vigente a la fecha.**
- 7) **Certificado de Cumplimiento como Proveedor Municipal. Libre Deuda Municipal (otorgado por la Dirección de Rentas del Municipio de Tolhuin).**
- 8) **El ejemplar del Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Especificaciones Técnicas, entregado en el momento de la invitación a cotizar, firmado y sellado por el Proponente y su Representante Técnico/Legal en todas sus hojas.-**
- 9) **Datos empresariales:** Todo oferente deberá agregar a su propuesta los siguientes datos: Tratándose de empresas unipersonales (personas humanas) deberán consignarse datos completos de identificación:


Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno**

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

- Nombre y Apellidos completos
- Tipo y número de documento de identidad
- Domicilio actualizado.

Si se trata de sociedades de hecho deberán acreditarse los datos de las personas humanas que la componen de acuerdo al punto anterior.

10) Constancia de Inscripción en AREF, donde conste el alta en el código de actividad en concordancia al objeto de la presente Licitación Pública.

11) Documentación Oferta:

12.1) **Formulario de Propuesta**, según ANEXO IV.

12.2) **Planilla de Cómputo y Presupuesto**: De los ítems componentes de la contratación, respetando el itemizado que se indica en el formulario respectivo.

12) Declaración Jurada firmada por el Proponente: el oferente deberá entregar, el Pliego Licitatorio aprobado, el cual deberá estar firmado, con tinta indeleble, por el titular o apoderado del oferente. Además deberá presentar la declaración jurada según ANEXO VI, en prueba de que son de su conocimiento todas y cada una de las cláusulas del Pliego Licitatorio.

SI AL MOMENTO DE LA APERTURA DEL SOBRE, SE VERIFICA QUE SE OMITIÓ LA ACREDITACION DE LOS REQUISITOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACIÓN, SE RECHAZARÁ LA PRESENTACIÓN, DEJANDO EXPRESA CONSTANCIA EN EL ACTA RESPECTIVA

12.1) Modelo de Propuesta (Anexo IV)

12.2) Planilla de Cómputo y Presupuesto (Anexo V)

13) Declaración jurada (Anexo VI)

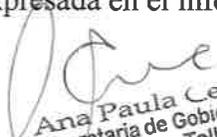
2.7.3. Cumplimiento de los requisitos

En caso que se detecte durante el acto de apertura la falta de firma o foliado de alguna documentación, se permitirá completarla durante el mismo.

Con respecto a cualquier documentación faltante o que no se ajuste al formato indicado en este pliego, excepto los detallados en el punto anterior, la Comisión Técnica de Evaluación de las Ofertas solicitará su presentación y/o perfeccionamiento en un plazo de DOS (2) días a contar desde la efectiva notificación.

El incumplimiento, por culpa exclusiva del proponente, dará lugar al rechazo de la oferta, sin más trámite. Dicha circunstancia quedará expresada en el informe de la Comisión.

2.7.4. Consulta de ofertas


Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno**

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

Los oferentes podrán consultar las ofertas presentadas, en las fechas que se indiquen en el Acta de Apertura, en el horario de 10 a 14 horas en las oficinas Oficina de Secretaría de Gobierno del Municipio de Tolhuin.

2.7.5. Impugnaciones

Las impugnaciones que los interesados pudieren efectuar respecto de las propuestas presentadas, o al acto de apertura deberán ser realizadas por escrito, debidamente fundadas y firmadas por el titular y/o representante de la empresa, dentro los días establecidos para la consulta de ofertas y hasta los DOS (2) días posteriores.

3. DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, ADJUDICACIÓN Y CONTRATO

3.1. Comisión Técnica de Evaluación de las Ofertas

La evaluación de las propuestas y de los proponentes estará a cargo de una Comisión Técnica que el Comitente designará a tal efecto, y cuya misión radica en evaluar las propuestas y sus proponentes, establecer un orden de prelación de las propuestas admisibles y aconsejar al Comitente sobre la adjudicación correspondiente.

Una vez constituida la Comisión, todos los miembros actuarán como profesionales independientes y sin más limitaciones que las Normas y Procedimiento fijadas en el pliego licitatorio y las normas administrativas vigentes.

3.2. Metodología de evaluación y selección

a) En primer término, la Comisión Técnica de Evaluación de las Ofertas examinará las propuestas para determinar si están completas, si se han suministrado las garantías, demás documentación requerida y si se ajustan esencialmente a las exigencias del Pliego.

b) Con respecto a cualquier documentación faltante o que no se ajuste al formato indicado en este Pliego, la Comisión Técnica de Evaluación de las Ofertas solicitará su presentación y/o perfeccionamiento en un plazo de DOS (2) días, a contar desde la efectiva notificación.

c) A fin de facilitar el estudio, evaluación y comparación de ofertas, la Comisión podrá, a su discreción, solicitar a los licitantes que aclaren determinados aspectos de su oferta en el plazo que la misma establezca. En caso que no se cumpla con lo requerido, se rechazará sin más la oferta. La solicitud de aclaración y la respuesta correspondiente se harán por escrito y no se permitirán cambios en el precio total cotizado ni en los aspectos sustanciales de la oferta.

d) La Comisión deberá verificar que los oferentes cumplan como mínimo con los siguientes requisitos para ser considerados preadjudicatarios.

Podrán desestimarse la totalidad de las ofertas si, a solo juicio del Comitente, las mismas no resultaren convenientes. La desestimación de las ofertas no dará derecho a los oferentes a efectuar ningún tipo de reclamo administrativo y/o judicial.

3.3. Pre adjudicación - Adjudicación

Realizado el informe de la Comisión Técnica, el Municipio de Tolhuin procederá a preadjudicar.


Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno**

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

A solicitud de los oferentes que no resulten adjudicatarios, se les devolverá la garantía de oferta.

3.4. Apertura de Cuenta Corriente o Caja de Ahorro

El adjudicatario deberá abrir o acreditar una cuenta radicada en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, donde serán acreditados los importes que deba percibir por la ejecución de las labores realizadas.

3.5. Notificación y firma del contrato

La notificación a los oferentes de la resolución de preadjudicación y la adjudicación se realizará en el domicilio constituido por el oferente en su presentación a la Licitación, dentro del plazo de mantenimiento de la oferta o de su prórroga. También podrá notificarse en oficinas del Municipio de Tolhuin, al representante de la empresa.

3.6. Garantías de contrato y de anticipo financiero

Previo a la firma del contrato, el adjudicatario deberá constituir una Garantía mínima de cumplimiento de Contrato por un monto equivalente al CINCO por ciento (5%) en concepto de Garantía y de la propuesta efectuada por el oferente, el comitente entregara un monto igual al TREINTA por ciento (30%) del monto de contrato. (ART.32 DECRETO 292)

Cuando por la urgencia, naturaleza o importancia de la contratación, circunstancias estas, que deberán estar justificadas en las actuaciones respectivas, fuere necesario fijar un término distinto del indicado, regirá el plazo que a tal efecto se establezca en las cláusulas particulares. Si en la contratación respectiva se formulara impugnación de acuerdo con lo previsto, el plazo de mantenimiento de las propuestas presentadas en la misma se considerará automáticamente ampliando en 5 (cinco) días. Vencido el lapso fijado sin haberse efectuado adjudicación, la oferta caducará, salvo que se obtuviere prórroga del proponente.

La garantía deberá hacer constar expresamente que el garante se constituye en fiador solidario, liso, llano y principal pagador con renuncia de los beneficios de división y excusión, y que las mismas se harán efectivas a simple requerimiento del comitente, sin necesidad de otro requisito ni de previa constitución en mora al deudor ni al fiador, allanándose expresamente a la ley y al contrato con motivo de la misma, aún cuando no fueran pagados por el tomador los valores que demanden su costo.

En todas las garantías los fiadores y principales pagadores deberán constituir, sin excepción, domicilio legal en el ámbito de la Provincia y someterse en caso de ejecución si correspondiere, a los tribunales con competencia en la Provincia, renunciando a todo otro fuero o jurisdicción de excepción que pudiera corresponder.

La garantía se deberá constituir por alguno de los siguientes medios:

- En efectivo, mediante depósito en el Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, en la Cuenta de la Municipalidad de Tolhuin N° 47710004/3.
- Con seguro de caución, de acuerdo a pólizas aprobadas por la Superintendencia de Seguros de la Nación, según reglamentación vigente.
- Cheque Certificado.


Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno**

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

En el supuesto que la garantía se constituya mediante póliza, la misma deberá cumplir con los recaudos establecidos en el Decreto Nacional N° 411/69 y Resolución de la SSN N° 21.523/92 y su modificatoria N° 37.988, con más lo requerido al respecto, en el presente pliego.

3.7. Documentos del Contrato - Orden de Prelación

Serán documentos del Contrato y darán fe en caso de discrepancia los siguientes componentes y en este orden:

- 1- Contrata
- 2- Circulares
- 3- Pliego de Bases y Condiciones
- 4- Memoria Descriptiva.
- 5- Pliego de Especificaciones Técnicas
- 6- Oferta.


Ana Paula Cejas
Secretaria de Gobierno
Municipio de Tolhuin



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno**

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

ANEXO I:

LICITACIÓN PÚBLICA

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

Por la presente se certifica que la empresa.....ha visitado en el día de la fecha el lugar de emplazamiento, verificando los trabajos a ejecutar, accesos y todo elemento a tener en cuenta para la correcta interpretación y cotización.

A los efectos de su presentación en la LICITACIÓN PÚBLICA: "RECITALES MES DE OCTUBRE", se extiende el presente en la ciudad de Tolhuin, a los.....días del mes de..... de 2.022-----

por el Municipio de Tolhuin

por la Empresa

Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno**

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

ANEXO II:

LICITACIÓN PÚBLICA

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

DECLARACIÓN DE ACEPTACIÓN DE LA JURISDICCIÓN

Por la presente, la/s empresa/s..... deja/n expresa constancia de que para todas las cuestiones litigiosas o no, emanadas de la LICITACIÓN PÚBLICA para la ejecución: "RECITALES MES DE OCTUBRE" se somete/n a la jurisdicción de los tribunales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, competentes en razón de la materia, renunciando expresamente a cualquier otro fuero ó jurisdicción que pudiere corresponder.--

Para todos los efectos de notificaciones y/o comunicaciones administrativas y/o judiciales, constituimos domicilio en calle..... N°.....de la ciudad de....., Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur a los..... días del mes de de 202.....



Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin

Firma y sello aclaratorio



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno**

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

ANEXO III:

LICITACIÓN PÚBLICA

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

OBLIGACIONES LABORALES Y PREVISIONALES

Por la presente, la/s empresa/s..... declara/n bajo juramento, que a la fecha de apertura del presente Licitación Pública, tiene/n totalmente regularizadas sus obligaciones previsionales ante el ente recaudador.


Ana Paula Cejas
Secretaria de Gobierno
Municipio de Tolhuin

Firma y sello aclaratorio



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

ANEXO IV:

LICITACIÓN PÚBLICA

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

MODELO DE PROPUESTA

La/s Empresa/s.....con domicilio legal en la calle..... N°.....
de la ciudad de....., Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico
Sur, luego de examinar cuidadosamente las condiciones administrativas y legales, especificaciones y
demás prescripciones del pliego licitatorio, como así también las aclaraciones efectuadas por medio
de las circulares emitidas por el Municipio de Tolhuin, y habiendo recogido en el lugar de su
emplazamiento todos los elementos de juicio y la información necesaria para su realización, se
compromete/n a construir, poner en servicio : **"RECITALES MES DE OCTUBRE"** y en
total conformidad con los documentos mencionados anteriormente, por la suma de PESOS
.....(\$.....).

En estas condiciones se compromete/n a realizar todos los suministros y trabajos dentro de
un plazo de..... (.....) Días corridos, plazo que comenzará a computarse a partir del
acta de inicio. Dejamos expresa constancia de que no estarán ustedes obligados a reintegrarnos gasto
alguno en que hayamos incurrido para presentar esta propuesta, la que mantenemos por el término
de(.....) días.

Lugar y Fecha.....

Firma(n) el (los) Sr.(Sres.).....

en su calidad de de la/s Empresa/s, debidamente autorizados para
presentar la propuesta.


Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin

Firma y sello aclaratorio

ANEXO I - RESOLUCIÓN S.G.M.T. N° 262/22



Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

ANEXO V:

LICITACIÓN PÚBLICA

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

 Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur REPUBLICA ARGENTINA MUNICIPALIDAD DE TOLHUIN	2022 S.G.M.T Secretaria de Gobierno
PLANILLA DE COMPUTO Y PRESUPUESTO	
Licitacion publica N° XX-22: Recitales Mes de Octubre UBICACION: CIUDAD DE TOLHUIN	
Mes Base: Septiembre 2022	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANT.	PRECIO UNITARIO	SUBTOTAL	PRECIO TOTAL
REGLON 1						
1	INFRAESTRUCTURA				\$ -	\$ -
1-1		un			\$ -	
1-2		un			\$ -	
1-3		un			\$ -	
REGLON 2						
2	SONIDO					
2-1	SONIDO	un				
2-2	BACKLINE	un				
REGLON 3						
3	ILUMINACION					\$ -
3-1		un				
3-2		un				
3-3		un				
3-4		un				
REGLON 4						
4	GENERADORES					\$ -
4-1		un				
4-2		un				
4-3		un				
REGLON 5						
5	VIGILANCIA					\$ -
5-1		un				
5-2		un				
5-3		un			\$ -	
REGLON 6						
6	SEGURIDAD INTERNA					
6-1		un				
6-2		un				
6-3		un				
REGLON 7						
7	CATERING/CONSIDERACIONES GENERALES					
7-1		un			\$ -	
7-2		un				
7-3		un				
PRESUPUESTO OFICIAL					TOTAL	

Ana Paula Cejas
Secretaria de Gobierno
Municipio de Tolhuin

IMPUTACION
DIFERENCIA
PORCENTAJE



**Municipio de Tolhuin – Tierra del Fuego
Secretaría de Gobierno**

Pliego de Bases y Condiciones

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

**ANEXO VI:
LICITACIÓN PÚBLICA**

"RECITALES MES DE OCTUBRE"

DECLARACIÓN JURADA

En mi carácter de(Titular/Apoderado), declaro bajo juramento que hemos verificado que el contenido de Pliego de Bases y condiciones adquirido en el Municipio de Tolhuin, identificado con el N° ,según recibo N°, se corresponde en su totalidad con la documentación correspondiente al Pliego de la LICITACIÓN PÚBLICA **"RECITALES MES DE OCTUBRE"** aprobado por Resolución N°, del cual tenemos pleno conocimiento y aceptamos de conformidad en todas y cada una de sus cláusulas.


Ana Paula Cejas
Secretaría de Gobierno
Municipio de Tolhuin

Firma y Sello aclaratorio